

Presentación

A través de la familia discurre la historia del hombre, la historia de la salvación de la humanidad. Por eso, «entre los numerosos caminos» de la Iglesia para salvar al hombre, «la familia es el primero y el más importante». Nada de extraño entonces que la familia esté en el centro del Magisterio y de la Pastoral de la Iglesia.

Proclamar el «evangelio de la familia», mostrar el lugar que la familia ocupa en el designio de Dios, subrayar su trascendencia social y eclesial, señalar los aspectos más significativos de su misión o los peligros que le acechan en cada momento histórico..., son pasos que la Iglesia ha ido dando a lo largo de los siglos. De ahí que, dado el carácter realista y vivo de la misión de la Iglesia –son siempre los hombres de carne y hueso los que viven y los que hay que salvar–, esos pronunciamientos y actuaciones hayan revestido formas diversas según los tiempos y lugares. De esta manera, como ejercicio de la misión confiada a su Iglesia por el Señor, se ha ido formando ese «patrimonio de verdad sobre la familia, que desde el principio constituye un tesoro de la Iglesia [...] el tesoro de la verdad cristiana sobre la familia».

Un capítulo significativo de ese tesoro de verdad es, sin duda, la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, como ya señalaba Juan Pablo II.

«Los obispos españoles, siguiendo las directrices de esta carta magna de la pastoral familiar, publicamos posteriormente los documentos: *La familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Sociedad* (2001) y el *Directorio de la Pastoral Familiar en España* (2003). Con ellos, se pretendía aplicar en nuestras diócesis las enseñanzas y orientaciones pastorales del Pontífice sobre el matrimonio y la familia». [Y además, llamar] «la atención sobre las nuevas circunstancias en las que se desarrollaba la vida familiar y la presencia en la legislación española de presupuestos que devaluaban el matrimonio, causaban la desprotección de la familia y llevaban a una cultura que, sin eufemismos, podía calificarse como una cultura de la muerte. De manera particular se quería poner de manifiesto las consecuencias sociales de una cultura anclada en la llamada *revolución sexual*, influida por la *ideología de género*, presentada jurídicamente como “nuevos derechos” y difundida a través de la educación en los centros escolares».

Esa era también la intención primera del Documento *La verdad del amor humano* (2012):

«... proponer de nuevo a los católicos españoles y a los hombres de buena voluntad, de manera particular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor esponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia. A los obispos nos mueve también el deseo de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. De la autenticidad con que se viva la verdad del amor en la familia depende, en última instancia, el bien de las personas, quienes integran y construyen la sociedad».

Identificar y promover la verdad del amor humano es, por eso, exigencia irrenunciable del respeto a la dignidad de las personas y de la contribución al bien social. «El amor –hace notar el papa Francisco– es en el fondo la única luz que “ilumina constantemente a un mundo oscuro y nos da la fuerza para vivir y actuar”». Cual-

quier camino no es bueno, sin embargo, para esa identificación y promoción. Es del todo necesario hacerlo dentro de un horizonte señalado por unos principios cuya luz se deberá seguir siempre: la que ofrecen, entre otros, una antropología adecuada; el matrimonio uno e indisoluble, como uno de los modos específicos de vivir la vocación de la persona humana al amor; y la familia de fundación matrimonial, como lugar de formación de la persona humana.

UNA ANTROPOLOGÍA ADECUADA

Cualquier antropología no sirve para acercarse a la verdad del ser humano y, por tanto, al lenguaje de la sexualidad como lenguaje del amor de la persona. Acercarse a la verdad y sentido (el *qué* y el *para qué*) del lenguaje de la sexualidad humana exige siempre el marco de la visión integral del ser humano. Solo desde esa perspectiva es posible evitar los reduccionismos o, por el otro extremo, las sobrevaloraciones, en que tan frecuentemente se incide al tratar de la sexualidad.

Una de las características del horizonte cultural en la actualidad es considerar el cuerpo como un bien instrumental, no como una realidad típicamente personal. Y cuando el cuerpo «se reduce a pura materialidad», «también la sexualidad se despersonaliza e instrumentaliza: [...] pasa a ser, cada vez más, ocasión e instrumento de afirmación del propio yo y de satisfacción egoísta de los propios deseos e instintos». «El significado del sexo dependería entonces de la elección autónoma de cada uno sobre cómo configurar su propia sexualidad». Como postula la denominada «ideología del género», el significado de la sexualidad se debería fundamentalmente a lo que en cada época determine la convención social. Es la consecuencia lógica del olvido del valor trascendente de la persona y de una idea de libertad sin más límites que la propia voluntad.

La persona humana es al mismo tiempo un ser corporal y espiritual.

«En el hombre son realidades originarias tanto el espíritu (espíritu individual, consistente en sí mismo) como la materia (el cuerpo formado de materia). Ninguna de estas realidades puede deducirse de la otra, ni tampoco reducirse a la otra. Pero ambas están referidas la una a la otra y forman una unidad, de modo que en cada momento y en cada conducta la una se hace valer en la otra. En el hombre nunca nos encontramos ni con un cuerpo puro ni con un espíritu puro, sino, siempre, con el hombre, con lo humano».

La experiencia, en efecto, confirma que el hombre es capaz de realizar operaciones cuya naturaleza exige un principio no material (reflexionar, amar, etc.). Ese principio interior no material es lo que tradicionalmente se ha llamado *alma*. Lo que constituye al hombre como tal, específicamente, es un principio espiritual. En virtud de este principio espiritual, el cuerpo humano es tal, es decir, *humano*, y no una simple materia organizada. Y, al mismo tiempo, la actividad del espíritu es posible y se manifiesta a través del cuerpo.

Pero como la persona —la totalidad unificada cuerpo-espíritu— existe solo como varón o mujer, la sexualidad es constitutiva del ser humano. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino y, por esa «unidad substancial» entre cuerpo y espíritu, el ser humano es en su totalidad masculino o femenino. La sexualidad no es un simple atributo; es un modo de ser de la persona humana. Los relatos bíblicos de la creación con el lenguaje que le es propio expresan esta misma verdad al hablar de la creación del hombre y la mujer. Uno y otra son imagen de Dios en su masculinidad y feminidad. Como hombre y como mujer el ser humano es imagen de Dios; y dado que solo se es hombre o mujer en la humanidad especificada sexualmente, la conclusión es que la diferenciación sexual es un dato originario —tiene su origen en

el acto creador de Dios— y participa de la espiritualidad propia de la persona. La discriminación por razón de la sexualidad no tiene ningún sentido.

MATRIMONIO, AMOR CONYUGAL Y REALIZACIÓN PERSONAL

El amor es la vocación fundamental e innata de la persona humana, que, por tanto, se realiza, es decir, llega a la perfección en la medida que ama. El matrimonio, junto con la virginidad, es uno «de los modos específicos de realizar integralmente la vocación de la persona humana al amor». También aquí es necesario precisar qué matrimonio y qué amor son coherentes con la «idea» de persona que ofrece la «antropología adecuada», ya que solo entonces contribuirán a la realización o perfección de la persona.

Asistimos, en efecto, a un cambio cultural que hace necesario determinar con claridad la realidad que se quiere designar con el término «matrimonio». Por esa razón, cómo llegar a esa identificación de manera adecuada solo es posible si se hace desde la perspectiva que ofrece la consideración del plan de Dios. El Magisterio de la Iglesia, al referirse en los últimos años al matrimonio, emplea de manera casi constante expresiones como «el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer». Y cuando no lo hace, el contexto permite ver claramente que ese es siempre su significado.

Esta enseñanza clara de la Revelación hunde sus raíces en la esencia más profunda del ser humano y solo a partir de ella puede encontrar su respuesta. La diferenciación en hombre y mujer está orientada a la mutua complementariedad, cuya primera forma de realización es el matrimonio y derivadamente la familia.

Pero, para que la relación entre el hombre y la mujer unidos en un matrimonio verdadero sirva al bien de los esposos, es necesario además que su relación, siendo propia de ellos como esposos, se pue-

da calificar como amor conyugal. De ahí que, como la autenticidad de la donación conyugal está ligada necesariamente al respecto a la dignidad personal y a los significados de la sexualidad, ese respeto sea también el criterio que debe guiar siempre la relación entre los esposos para que sea expresiva del amor conyugal. Por ello el Concilio Vaticano II y la Encíclica *Humanae vitae* señalan la humanidad («amor plenamente humano»), totalidad («amor total»), fidelidad y exclusividad («amor fiel y exclusivo») y la fecundidad («amor fecundo»), como las notas que distinguen el amor conyugal. Son unas características tan íntimamente articuladas entre sí que son inseparables: si faltara una de ellas, tampoco se darían las demás. «Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un “amor a la carta”, falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación». Son aspectos o dimensiones de la misma realidad: el amor conyugal.

LA FAMILIA DE FUNDACIÓN MATRIMONIAL

La expresión «la familia de fundación matrimonial» es usada por el Magisterio reciente de la Iglesia con una doble finalidad: para hablar de la identidad de la familia y también de su misión. Esa perspectiva, presente siempre en los temas referidos a la familia, reviste una particularidad específica debido a la sacramentalidad del matrimonio en la familia cristiana. Y como el matrimonio responde a las *estructuras más íntimas del ser humano*, hombre y mujer, y Dios es el creador de esa humanidad masculina y femenina y de las inclinaciones que llevan inscritas, la conclusión es que el mismo Dios es el autor del matrimonio y de la familia.

La diferenciación sexual orientada por el Creador a la mutua complementariedad es el fundamento que está en la base de la unión matrimonial. Así lo interpreta el Señor cuando, en el diálo-

go con los fariseos sobre la indisolubilidad (cfr. Mt 19, 5), une los textos de Gn 1, 27 («los hizo varón y hembra») y Gn 2, 24 («Por eso deja [...] se hacen una sola carne»). De ahí que la identidad y misión de la familia está ligada inseparablemente a su origen que es «el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer». Y también, que la disolución del matrimonio conduce a la destrucción de la familia, y por eso mismo, de las personas y de la sociedad.

El matrimonio y la familia son realidades en cierta manera diferentes y no se pueden identificar. (Solo en cierta manera, ya que el matrimonio puede y debe ser considerado como la primera forma de familia). Pero, por designio de Dios, están tan estrechamente vinculadas entre sí que no se pueden separar. Una y otra se reclaman y complementan de tal manera que, como la historia demuestra suficientemente, considerarlas aisladamente lleva a tener una visión empobrecida de las mismas.

Esta es la razón de que, en el Magisterio de la Iglesia, la consideración de la familia aparezca siempre unida al matrimonio que es su origen y su fuente. La familia sin matrimonio, aquella «familia» que no tiene su origen en el matrimonio, da lugar a unas formas de convivencia –los distintos tipos de poligamia, uniones de hecho, matrimonios a prueba, etc.– que nada tienen que ver con la auténtica institución familiar. Porque es el matrimonio el que decide sobre la familia, al recibir –esta de aquel– su configuración y dinamismo.

Estas claves, que articulan el Documento de la Conferencia Episcopal, constituyen también el marco de estas páginas. No podría ser de otra manera si, como señala ya el autor, «su objetivo no es otro que el de dar conocer de forma sencilla el texto del Documento». Por ese mismo motivo, con las preguntas se busca, «más que entrar en debates sobre los puntos tratados o en las cuestiones debatidas», dar razón de los fundamentos antropológicos de la verdad del amor y del matrimonio y la familia como espacios y caminos de la respuesta de la persona a la vocación al amor. En este sentido nos

parece de una importancia particular las preguntas del apartado «La verdad del amor, inscrita en el lenguaje del cuerpo».

La verdad del amor humano, la belleza del matrimonio uno e indisoluble y de la familia de fundación matrimonial son realidades capaces de disipar por sí mismas la oscuridad con que otros tipos o formas falsas de amor pueden presentarse. Es claro, sin embargo, que eso no impide que se ofrezcan también argumentos que permitan desmontar las teorías que pretenden pasar como formas de amor auténtico las que no son más que burdas falsificaciones. Con esa finalidad se desarrollan las preguntas de los apartados «La disolución de la imagen del hombre» y «La reacción ante la disolución de la imagen del hombre», con una atención particular a la «ideología de género».

No parece exagerado afirmar que estas páginas son un buen instrumento para acercarse y hacer llegar a otros la gran riqueza contenida en el Documento de la Conferencia Episcopal. Será de gran utilidad para los formadores y agentes de la Pastoral Matrimonial, Familiar y Prematrimonial.

Agradezco personalmente al autor, Dr. Augusto Sarmiento, el interés que desde hace años ha manifestado por las cuestiones referidas a la dignidad de la vida humana, al matrimonio y a la familia. Estrecho colaborador de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida Humana, el profesor Augusto Sarmiento es, sin duda alguna, el mejor experto en los temas que nos ocupan. Confío en que este libro contribuya a la formación de cuantos trabajan en este ámbito precioso de la misión de la Iglesia y ayude a los novios y matrimonios a descubrir la grandeza del amor humano.

✠ JUAN ANTONIO REIG PLA
Obispo de Alcalá de Henares
Vicepresidente (Sección Española)
del Pontificio Instituto Juan Pablo II
para estudios sobre el Matrimonio y la Familia